

**Tema: Mapa conceptual “Aborto y
Violencia Obstétrica”**

Materia: “Normatividad y Bioética”

Grado: 3°

Grupo: “A”

**Nombre de alumno: Fátima del Rocío
Salazar Gómez**

**Nombre del profesor: Dra. Yanet del
Rocío Alfonso Maldonado**

ABORTO Y VIOLENCIA OBSTETRICA

Aborto

Artículo 178

Comete el delito de aborto el que, en cualquier momento de la preñez cause la muerte del producto de la concepción.

Artículo 179

A los médicos, comadronas o parteras que intervengan en la práctica del aborto con consentimiento, se les sancionará de 1 a 3 años en prisión, con suspensión de la profesión, cargo u oficio.

Artículo 180

Si intervienen sin consentimiento o fuese menor de edad sin consentimiento de los padres, la sanción es de 3-6 años y si mediare violencia física de 6-8 años con suspensión de la profesión, cargo u oficio.

Artículo 181

No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de una violación, si este se verifica dentro de los 90 días a partir de la concepción o cuando la madre embarazada corra peligro de muerte.

Artículo 183

A la mujer que voluntariamente practique o consienta que se le practique un aborto, se le sancionará en términos a lo dispuesto por el artículo 70 del código penal.

Violencia Obstétrica.

Artículo 183 Ter.

Comete el delito de violencia obstétrica el que se le apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el suministro de medicación o patologización de procesos nat.

Al responsable de la violencia obstétrica se le impondrá 1 a 3 años de prisión y hasta doscientos días de multa, así como la suspensión de la profesión, cargo u oficio.

Artículo 183 Quater

Se equipará a la violencia obstétrica y se sancionará con las mismas penas a quien:

1. Omita la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas.
2. Obstaculice el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada.
3. Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo.
4. Practique una cesárea existiendo condiciones para el parto natural.